TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Abog. Gabina Gavilan de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 246

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/17 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N° 332.945", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 27 de julio de 2017

VISTO: El Memorándum DGAF N° 749 de fecha 24 de julio de 2017, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/17 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, y autorización para la suscripción de los contratos respectivos;

Que, en el Memorándum UOC N° 098/17 de fecha 21 de julio de 2017, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1187 del 24 de julio de 2017 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación.

Que, según la Dirección de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 18/17 de fecha 23 de junio de 2017, se han presentado ofertas de las firmas GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Licitación individualizada, precedentemente, a las empresas GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., informando que las ofertas presentadas por estas cumplen con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 246

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/17 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N° 332.945", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la declaración desierta del ítem N° 15, por falta oferta, conforme a lo dispuesto en el Articulo 30 Inc. a) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2017, dichos rubros están disponibles en el **Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**, con Fuente de Financiamiento 10;

Que, el Artículo 82 de la Ley N° 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…";

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, por el Decreto N° 6.748 de fecha 26 de enero de 2017, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "*… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado*";

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Abog. Gabriela Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 246

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/17 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N° 332.945", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, según testimonio obrante en Acta N° 3 de fecha 06 de febrero de 2017, el Consejo Directivo confirmó en el cargo al Dr. Raúl Aguilera Méndez, como Presidente del Consejo Directivo, hasta que integren todos los miembros del Consejo Directivo 2017-2020 y se realice las elecciones correspondientes;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 4.774/16, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.554/16 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017, conforme al Decreto N° 6657/2017.*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 15/17 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N° 332.945", a la empresa GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva con RUC N° 1861152-4, en los Ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16 y 17, por un Monto Total de guaraníes dos millones novecientos dieciocho mil seiscientos treinta (Gs. 2.918.630) y a la empresa Emporio Ferretería S.R.L. con RUC N° 80002756-6, en los Ítems N° 3, 11, 18, 19 y 20, por un Monto Total de guaraníes quinientos cuarenta y tres mil setecientos diez (Gs. 543.710), según los precios unitarios que fueron presentadas por las empresas mencionadas, detallado en el cuadro siguiente:

						GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros, plástico de 50 micrones. Paquetes de 10 unidades.-	50	Unidad	Paquete	Ardeli	Nacional	2,300	115,000

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 246

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/17 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N° 332.945", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

2	47121701-003	**Bolsa para basura de 70 litros,** plástico de 50 micrones. Paquetes de 10 unidades.-	**50**	Unidad	Paquete	Ardeli	Nacional	4,200	210,000
4	53131608-002	**Jabón líquido para mano,** antibacteriano, aromatizado e hidratante, con fragancia a elección y con dosificador. Frasco de 360 ml como mínimo. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**14**	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	8,100	113,400
5	42281704-004	**Detergente líquido (concentrado),** formulación mínima del concentrado neutro (ácido docecil benceno sulfónico, soda cáustica, cloruro de sodio, colorante, conservantes, agua etanol y fragancia). Biodegradable. En Bidones de 5 litros. Rotulado: Deberá indicar la composición del producto y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**20**	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	11,500	230,000
6	47131816-003	**Desodorante de ambiente liquido concentrado,** formulación mínima: esencia perfumada, efecto bactericida/fungicida (amonio y germicida hospitalario con emulsionada de cuaternario. en Bidones de 5 litros. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**20**	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	8,650	173,000
7	47131816-001	**Desodorante de ambiente en aerosol,** composición del aceite esencial, estabilizador, solvente y propelente. Variedad de fragancias (a definir con el adjudicado. Frascos de 360 ml. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**24**	Unidad	Unidad	Querubin	Argentina	11,500	276,000
	47131803-004	**Desinfectante en aerosol de ambiente y superficie,** concentrado. Variedad de fragancias. Frasco de 360 ml. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	**24**	Unidad	Unidad	Pino Leche	Nacional	15,000	360,000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gabina Gaviján de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 246

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/17 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N° 332.945", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

9	47131803-008	**Desinfectante líquido (hipoclorito de sodio)**, concentrado al 12% con contenido mínimo de 120g/l de cloro activo, biodegradable, será un líquido amarillento. En Bidones de 5 litros. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	15	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	18,200	273,000
10	47131824-001	**Liquido limpiador para vidrios**, con atomizador. En frasco de 500cc. Rotulado: Deberá indicar la composición del productos y las disposiciones legales vigentes (registros sanitarios).-	12	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	6,650	79,800
12	47131603-007	**Esponja doble faz con fibra abrasiva**, 100% espuma de poliuretano, bicolor, medida de 12 cm x 8 cm x 2 cm como mínimo.-	24	Unidad	Unidad	Ardeli	Nacional	1,200	28,800
13	47131503-001	**Guantes de látex natural** antideslizante y antialérgico, de color amarillo, en tamaño L (grande). Presentación el par.-	20	Unidad	Paquete	Ardeli	Nacional	5,100	102,000
14	47121702-001	**Basurero de plástico de 40 litros**, con tapa vaivén, rectangular, color negro o gris. Medidas: 406 x 291 x 614 mm.-	6	Unidad	Unidad	Plasutil	Brasil	110,850	665,100
16	47131604-004	**Escoba con cerdas de nylon**, sujetador de plástico de 30cm, mango de madera de 122cm, cubierta de plástico, en variedad de colores.-	24	Unidad	Unidad	MB	Brasil	10,235	245,640
17	47121806-001	**Escurridor de Piso**, sujetador de plástico de 40cm, con mango de madera de 122cm, cubierta de plástico, escurridor de doble goma.-	6	Unidad	Unidad	MB	Brasil	7,815	46,890
								Total:	**2,918,630**

						EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	47121701-008	**Bolsa para basura de 150 litros**, plástico de 50 micrones. Paquetes de 10 unidades.-	45	Unidad	Paquete	Primavera	Nacional	7,660	344,700

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior - ANEAES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCIÓN N° 246

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/17 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – ID N° 332.945", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

11	47131830-001	**Lustra muebles en crema**, para muebles de madera natural, muebles de algarrobo, muebles de madera lustrada, cueros, cuerina, mármol y granito. En frasco de 500 ml.-	**5**	Unidad	Unidad	Virginia	Chile	21,980	109,900
18	47121806-002	**Limpia Cristales**, sujetador de plástico de 20cm, con mago de madera de 30cm, cubierta de plástico, escurridor de goma con bayeta absorbente.-	**2**	Unidad	Unidad	La Gauchita	Argentina	18,780	37,560
19	47131502-003	**Repasador de Cocina de colores**, medidas 38 x 63 cm, 100% de fibra de algodón.-	**12**	Unidad	Unidad	Bitatex	China	3,620	43,440
20	53131608-001	**Jabón de Coco**, en pan, tamaño pequeño de 40 grs cada uno. En paquetes de 10 unidades.-	**1**	Unidad	Paquete	Resplandor	Nacional	8,110	8,110
								Total:	**543,710**

2°.- **DECLARAR** desierto el ítem N° 15 de acuerdo al Informe de Evaluación.-

3°.- **SUSCRIBIR** los contratos respectivos.-

4°.- **COMUNICAR** y archivar.-

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente